

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTIUNO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA

ACTA DE POSESIÓN N° 003

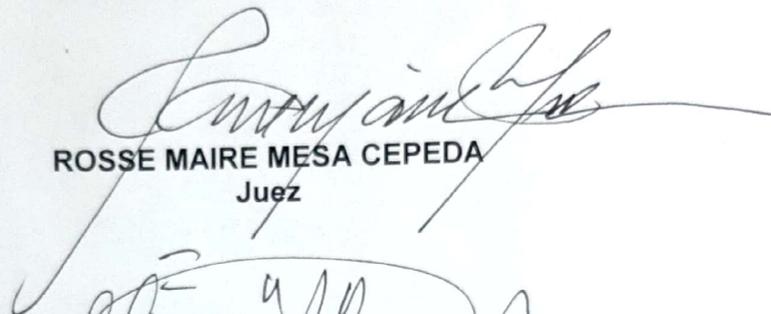
01 de Abril de 2022

En Bogotá D.C., siendo el primer (01) día del mes de Abril de dos mil Veintidós (2022), se presentó ante este Juzgado Veintiuno Administrativo del Circuito de Bogotá, Sección Segunda, el señor CARLOS EDWARD ARIZA RODRIGUEZ, identificado con la C.C. No. 79584770 de Bogotá, con el fin de tomar posesión del cargo de **OFICIAL MAYOR Y/O SUSTANCIADOR NOMINADO**, en propiedad desde el 01 de abril de 2022, designado mediante resolución N° 007 del primero (01) de marzo de 2022, quien exhibió los siguientes documentos:

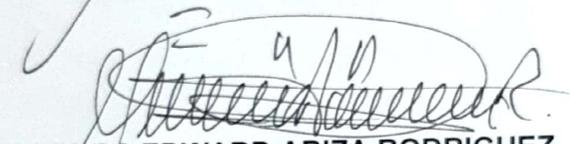
1. Hoja de vida
2. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.
3. Fotocopia de documentos que acreditan experiencia profesional.
4. Declaración juramentada de la inexistencia de incompatibilidades e inhabilidades para ocupar el cargo.
5. Declaración juramentada de no tener conocimiento sobre la existencia de procesos pendientes de carácter alimentario y que cumple con las obligaciones de familia Art. 6 Ley 311 de 1996.
6. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría y la Contraloría.
7. Certificado de Antecedentes Judiciales.
8. Certificado de terminación de materias.

Cumplidos los requisitos legales propios del cargo, se recibió al compareciente el juramento de rigor, por el cual se comprometió bajo la gravedad de juramento de cumplir bien y fielmente los deberes que el cargo le impone, obedecer y hacer respetar la Constitución y las leyes de la Republica.

La posesión que del cargo se hace, surte efectos fiscales a partir del primero (1) de abril de dos mil veintidós (2022).



ROSSE MAIRE MESA CEPEDA
Juez



CARLOS EDWARD ARIZA RODRIGUEZ
EL POSESIONADO